



**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: Selección de un/una estudiante para que sea Representante de la Oficina Europea de Selección de Personal en la Universidad de Zaragoza durante el curso académico 2024-2025.**

**Resolución de aprobación de listas provisionales y acuerdo de tramitación de urgencia.** Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones PROVISIONALES de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria de un proceso de selección de un/una estudiante para que sea representante de la Oficina Europea de Selección de Personal en la Universidad de Zaragoza, Curso 2024/2025 y se acuerda la tramitación de urgencia del procedimiento.

De conformidad con lo establecido en la resolución de 7 de marzo de 2024 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se procedió a la convocatoria de un proceso de selección de un/una estudiante para que sea representante de la Oficina Europea de Selección de Personal en la Universidad de Zaragoza, Curso 2024/2025, este Vicerrectorado ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso de selección, que se adjunta como Anexo I.

**Segundo.** Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes excluidos del proceso de selección, con indicación de sus causas, que se adjunta como Anexo II.

**Tercero.** De acuerdo con lo establecido en la "Base 8. Instrucción del procedimiento" de la convocatoria:

*"En el caso de que, a criterio de este Vicerrectorado, concurrieran razones de interés público, según señala el artículo 33 de la citada Ley (Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), se podrá acordar de oficio la tramitación de urgencia. Contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia no cabe recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento. Este acuerdo se hará público junto con la resolución de aprobación de las relaciones provisionales de solicitantes admitidos y excluidos."*

Este Vicerrectorado, visto el breve plazo dado por la Oficina Europea de Selección de Personal para comunicar la resolución de esta convocatoria, aprecia la concurrencia de razones de interés público en la instrucción del presente procedimiento y acuerda la aplicación al mismo de la tramitación de urgencia, de manera que **se concede un plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para subsanar las solicitudes o presentar alegaciones.

La documentación de subsanación y/o las alegaciones deberán dirigirse a la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza y remitirse a través del REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)], con la identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa).

**Este plazo finaliza el 26 de marzo de 2024 a las 12.00**

**Cuarto.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/eu-careers-student-ambassadors>

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



b0d4f0000c73513d44825be2a4fd04b3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b0d4f0000c73513d44825be2a4fd04b3>

CSV: b0d4f0000c73513d44825be2a4fd04b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/03/2024 13:36:00	



**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: Selección de un/una estudiante para que sea Representante de la Oficina Europea de Selección de Personal en la Universidad de Zaragoza durante el curso académico 2024-2025.**

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Apellidos, nombre	Nota Media	Nivel acreditado de inglés	Movilidad	Representac. estudiantil	Carta de motivación	Créditos pendientes de matrícula 2024-2025
Serna Calvo, Marcos	9,25	C1	Programa Erasmus curso completo	-	Sí	Sí



b0d4f0000c73513d44825be2a4fd04b3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b0d4f0000c73513d44825be2a4fd04b3>

CSV: b0d4f0000c73513d44825be2a4fd04b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/03/2024 13:36:00	



**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: Selección de un/una estudiante para que sea Representante de la Oficina Europea de Selección de Personal en la Universidad de Zaragoza durante el curso académico 2024-2025.**

**ANEXO II**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

Apellidos, nombre	Nota Media	Nivel acreditado de inglés	Movilidad	Representac. estudiantil	Carta de motivación	Créditos pendientes de matrícula 2024-2025	Causas exclusión
Ansó Millán, Alba	9,62	C1	Programa Erasmus curso completo	-	Sí	No	1
Belsué Aliaga, Liam Qingwen	6,85	B2	Programa Erasmus curso completo	-	No	No	1, 2

1. No haber presentado el compromiso de preinscripción y matrícula en estudios oficiales de máster en 2024-2025
2. No presentar carta de motivación.

